



# C & P

## *Revista Cambios y Permanencias*

Grupo de Investigación: Historia, Archivística y Redes de Investigación

Número 8, 2017, pp. 242-273 • ISSN 2027-5528 Web

**Jóvenes transgresores de la ley penal: representación,  
discurso e identidad**

**Young transgressors of the criminal law:  
representation, discourse and identity**

**Wilson Herney Mellizo Rojas**  
Universidad de La Salle  
orcid.org/0000-0003-1580-7299

**Recibido:** 10 de noviembre de 2016  
**Aceptado:** 19 de febrero de 2017



# Jóvenes transgresores de la ley penal: representación, discurso e identidad

Wilson Herney Mellizo Rojas  
Universidad de La Salle

Trabajador Social y Magíster en Estudios Culturales de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Intervención sistémica de la familia de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga. Especialista en Teorías, métodos y técnicas de investigación social de la Universidad Pedagógica Nacional, y Especialista Superior en Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Correo electrónico: [wmellizo@unisalle.edu.co](mailto:wmellizo@unisalle.edu.co)

ORCID ID: [orcid.org/0000-0003-1580-7299](https://orcid.org/0000-0003-1580-7299)

## Resumen

El artículo contribuye al estudio de las *representaciones sobre los jóvenes y los procesos de subjetivación juvenil* de chicos infractores de la ley penal vinculados a programas de reeducación en Colombia. Presenta resultados de una de investigación en el campo de los estudios culturales, organizados en tres partes: inicialmente, un contexto de los imaginarios dominantes sobre los jóvenes infractores de la ley penal en nuestro país; luego, el núcleo central del artículo: los sistemas de representaciones que sobre los jóvenes se construyen en los programas de reeducación y, finaliza con reflexiones que interpelan las prácticas de educativas y de atención.

**Palabras clave:** Jóvenes infractores de la ley penal, representación, prácticas educativas, subjetividad.

242

## **Young transgressors of the criminal law: representation, discourse and identity**

### **Abstract**

The article contributes to the study of representations about young people and processes of juvenile subjectivation of boys who violate criminal law related to reeducation programs in Colombia. It presents results of a research in the field of cultural studies, organized into three parts: a context of the dominant imaginaries about young offenders of the criminal law in our country; then introduces the central nucleus of the article: the systems of representations that are built on reeducation programs for young people, and ends with reflections on the practices of education and care.

**Keywords:** Young law-breakers, representation, educational practices, subjectivity.

### **Presentación**

El artículo forma parte de los resultados de la investigación que sobre el tema adelantó el autor<sup>1</sup>. Analiza las *representaciones sobre los jóvenes y los procesos de subjetivación juvenil* que caracterizan a chicos infractores de la ley penal vinculados a un programa de reeducación administrado por los Religiosos Terciarios Capuchinos – RTC que funciona bajo la modalidad de libertad vigilada en la ciudad de Bogotá llamado *Club Amigó Teusaquillo-Trinidad Galán*. El Club Amigó forma parte de la oferta institucional dedicada a la protección y reeducación de los jóvenes infractores de la ley penal, sigue

---

<sup>1</sup> La investigación se denominó “Estudio de prácticas educativas con jóvenes transgresores de la ley penal: Modos de gubernamentalidad, biopolítica del poder”, adelantada como Trabajo de Grado por el autor en el marco de la maestría en Estudios Culturales de la Universidad Nacional de Colombia (2014).

orientaciones formuladas por el Estado en cabeza del Instituto Nacional de Bienestar Familiar – ICBF y de los religiosos que lo administran cuyo carisma pedagógico se orienta a reeducar o “salvar ovejas descarriadas”. Es un programa especializado en aplicar la *medida socio legal de libertad vigilada*. Allí los jóvenes infractores aprehendidos llegan remitidos por los Juzgados de Menores para asumir esta medida de obligatorio cumplimiento, por un período entre tres meses y un año.

El artículo es resultado de una investigación que en el marco de los estudios culturales buscó comprender la producción y reproducción de subjetividades juveniles y de las prácticas de disciplinamiento y control de los sujetos jóvenes. Fue una investigación que se ubicó en el paradigma cualitativo interpretativo como una práctica intelectual con una clara vocación política interesada en producir conocimiento que ayude a entender que el mundo es cambiante y que ofrece algunas pistas en cómo cambiarlo. Una investigación que se adelantó como estudio de caso, incorporando técnicas e instrumentos propios de la etnografía y el análisis del discurso. Además del trabajo denso de campo, el diseño articuló la entrevista en profundidad a jóvenes, directivos y profesionales del programa de reeducación, la observación participante, la revisión documental y el registro del diario de campo.

Ahora bien, son tres grandes partes las que componen el artículo: la primera presenta un breve contexto a los imaginarios dominantes sobre los jóvenes infractores de la ley penal en el mundo contemporáneo; la segunda, da cuenta de las representaciones que sobre los jóvenes se construyen en estos programas de reeducación, organizadas en cinco sistemas de representación: a. la semejanza entre descarriados/desadaptados; b. la oposición: los jóvenes como sujeto u objetos de intervención; c. los jóvenes entre el cambio y la reincidencia; d. los jóvenes como víctima o victimarios, y finalmente, los jóvenes entre la homogeneidad y la heterogeneidad. La tercera parte contiene un balance de la discusión y señala retos y desafíos de los programas educativos que les atienden.

## **El contexto e imaginarios dominantes sobre los problemas juveniles asociado a la infracción a la ley penal**

Enrique Martin Criado sostiene que “la definición de los problemas sociales no depende de las características objetivas de los mismos, sino de dinámicas de construcción donde juegan un papel fundamental los intereses de los actores que intervienen en esta construcción<sup>2</sup>” (Martin Criado, 2005, p.86); a su vez esta definición ocasiona efectos políticos, tal como acontece con los problemas juveniles relacionados con la infracción a la ley penal en las sociedades contemporáneas.

Frecuentemente los problemas de delincuencia juvenil ocupan el centro de la opinión pública. La preocupación y debate aparece no sólo de los medios de comunicación sino que la intranquilidad se extiende al conjunto de la sociedad y frente a ellos se exigen respuestas y soluciones políticas. En la última década en Colombia -posterior a la aprobación del actual Código de Infancia y Adolescencia en el año 2006- las noticias que ocupan la primera plana de periódicos y noticieros lo constata: en grandes titulares se nombra e instauran imaginarios que “muestran” la peligrosidad juvenil.

Con esta idea en mente encontramos que una editorial de *El Tiempo* de enero de 2015 se preguntaba con enorme preocupación ¿Qué está pasando con los jóvenes?, pues la delincuencia juvenil crece y se constituye en el 9,8% de delitos cometidos en el país. En realidad sobre el tema son serios los asuntos que señala el editorial, pues como sostiene

“[...] no son datos menospreciables que desde el 2011 se mantenga un promedio de entre 60 y 70 aprehensiones de menores diariamente, por diferentes delitos. Y que en el 2014 fueran capturados 24.357, y en lo que va de este año [2015] 7.300 hayan corrido la misma suerte. Y para mayor preocupación, que algunos, a tan tempranas edades, ya registren casi una decena de entradas a los reformatorios, sobre todo por delitos de hurto y tráfico de estupefacientes” (El Tiempo, 2015b).

---

<sup>2</sup> Esto no quiere decir que se desconozca la existencia de hechos objetivos pre existentes.

En este marco, la editorial se sustenta en un informe del mismo diario en donde días anteriores se afirmaba que más de 500 pandillas azotan a las principales seis ciudades del país: Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cartagena, e incluso en ciudades como Bucaramanga donde las bandas de mujeres se han robado la calma y se pelean los territorios y las extorsiones se incrementan sin parar en Cali y Medellín (El Tiempo, 2015a).

En este contexto, otros titulares exacerbaban los imaginarios de peligrosidad y barbarie que atraviesan a los adolescentes y jóvenes: “indignación por menores de edad [quienes en la localidad de Kennedy], que en medio de atraco, arrastran a su víctima, los menores, de 15 años, portaban el uniforme del colegio en el momento del robo” (El Espectador, 2015b). Para el 2016 una noticia periodística del El Espectador prendía las alarmas al advertir que “[...] ocho de cada 10 jóvenes que son sorprendidos y capturados por su participación en delitos son dejados en libertad” (2016), así mismo mostraba que entre los delitos que más cometen los jóvenes de encuentran el hurto, tráfico y porte de estupefacientes, así como las lesiones personales (El Espectador, 2016). Según diversos informes divulgados por la Secretaría de Gobierno de Bogotá y la Policía Metropolitana, que cita este periódico, para el 2015 se estimó que en la ciudad más de 6.000 jóvenes fueron capturados por su participación en actividades delincuenciales.

Así mismo, las localidades que eran señaladas como nichos de la delincuencia juvenil según los estudios que el periódico refiere eran Kennedy, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Fontibón y Ciudad Bolívar. Son localidades o sectores populares de la ciudad con serios problemas sociales y económicos cuya población vive en medio de la injusticia social y la sobrevivencia cotidiana. Los ojos eran puestos sobre los jóvenes de estas localidades quienes aparecen con mayores reportes de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Más aún, esta nota periodística lanza otro grave señalamiento y denuncia al afirmar que “[...] resulta preocupante que cerca del 25% de los menores que ingresan al SRPA reinciden y de ellos, la mayoría lo hace bajo el mismo delito. Por eso denunciemos nuevamente las fallas que presenta el Sistema, ya

que más del 80% de ellos son dejados en libertad” (El Espectador, 2016). Por su parte en otro titular un periódico regional revelaba que años atrás, en el 2013, la cifra de reincidencia era mucho mayor pues alcanzaba al 42 % de menores infractores (Vanguardia Liberal, 2014).

Según Álvarez–Correa (2007), las cifras escandalosamente ubican a Colombia como uno de los países con una de las más altas tasas de retención de niños y jóvenes infractores de la ley penal en el mundo; por ejemplo, señala este autor que de 1993 a 2006 fueron reportados cerca de 50.000 niños y adolescentes infractores de la ley penal, siendo Bogotá la ciudad que concentra el mayor número de población juvenil infractora del país, pues abarca cerca del 72% del total (Álvarez - Correa M. , 2007, p. 21). Según El Espectador (2016) las estadísticas oficiales revelan que el hurto (53%), el tráfico y porte de estupefacientes (22%), las lesiones personales (8%) y los delitos sexuales (6%) son las conductas delictivas más frecuentes en la ciudad, cuyos protagonistas son menores de edad.

Esto no ocurre de la nada. La definición de los problemas relacionados con la infracción a la ley penal juvenil así como del conjunto de respuestas políticas, sociales y educativas que se exigen y ofrecen, parte de una serie de representaciones y supuestos sobre *quiénes son estos jóvenes*. Indudablemente de este interrogante se derivan otros; por ejemplo, cuáles son las causas por las cuales comenten los hechos, cuáles son sus condiciones y sus trayectorias de vida, quiénes son los responsables de prevenir o atenderlos. En el campo de la atención también surgen interrogantes específicos: hacia dónde orientar la atención (educar, resocializar o sancionar), cómo entender, atender o acompañar sus subjetividades que se resisten. En este como en otros casos es necesario decir que la respuesta y definición de estas preguntas siempre es política: depende de –y altera– la relación de fuerzas entre quienes reclaman trato duro o represión y quienes defienden un modelo de atención educativo, centrado en el restablecimiento de sus derechos y en la justicia restaurativa. Al interior de los programas de reeducación también existen diversas representaciones sobre ellos y sus subjetividades, los cuales aparecen como tendencias en disputa.

Si hablamos de corresponsabilidad podemos afirmar que aún existe precariedad en el conjunto de respuestas y oportunidades que estamos generando a los adolescentes y jóvenes. Por ejemplo frente a las oportunidades de trabajo para los más jóvenes el déficit es muy grande en el país: “[...] la tasa más alta de desempleo la tienen los jóvenes entre 14 y 26 años, con un 17%” (DANE). Las mujeres jóvenes tienen una tasa de desempleo aún más alta: 23%. La de desempleo del país es del 9,8%. Es decir, el desempleo de las mujeres jóvenes es más del doble que el desempleo promedio de Colombia (El Espectador, 2016).

Como se menciona en otros trabajos (Mellizo, 2008; 2009) junto con la creciente visibilización de los jóvenes y su enfrentamiento al statu quo, la sociedad conformó una serie de dispositivos especializados de naturaleza jurídica, moral y educativa mediante el cual opera un sistema de administración de justicia, vigilancia y control de la juventud “disidente”: centros de internamiento, tribunales especializados, programas de atención institucional, lineamientos técnicos y técnico-administrativos, términos de referencia para contratación de servicios de atención, equipos técnico profesionales, estándares de calidad en readaptación y reinserción de los jóvenes infractores, etc.

No es sencillo entender a los jóvenes infractores en general ni a los del programa Club Amigó Trinidad Galán – Teusaquillo, donde se adelantó el trabajo de campo en la investigación de la cual surge el artículo. Tampoco es conveniente partir de los supuestos e imaginarios sociales dominantes que al estigmatizarlos, terminan por esencializar y deshistorizar la constitución de estas subjetividades juveniles que transitan en contravía de la ley penal (Mellizo, 2008). Por el contrario, en la investigación adelantada, la pregunta por *las representaciones* y la *constitución de sus subjetividades* es un punto de partida que reconoce que unas y otras son parte de fuerzas históricas en pugna, como acontece con los jóvenes infractores. La teoría de la representación de Stuart Hall fue útil para ello. Para este autor, la representación es el proceso “mediante el cual se produce el sentido y se intercambia entre los miembros de una cultura” (1997, p.2), lo cual implica por un lado, el uso del lenguaje, pero por otro, también equivale a decir que la representación no es una mera ventana al mundo, vacía y transparente. Representar significa describir, dibujar o

simbolizar algo, pero la manera como se le otorga sentido a las cosas es a través del lenguaje, por tanto, sostiene Hall que es el vínculo entre los conceptos y el lenguaje el que nos capacita para referirnos al mundo `real' de los objetos, la gente o los eventos (1997, p. 4).

Por ello, volviendo al Club, tampoco es posible hablar en singular del joven infractor. Habría diversos tipos de muchachos como maneras de nombrarlos. Los conceptos o *representaciones mentales* que son usadas en el programa (o Club) permiten no solo designarlos sino que es ahí donde aparecen las **representaciones** o la producción de sentido sobre los chicos. Sin embargo hay que advertir, que estas maneras no son arbitrarias, ni meros conceptos individuales de cada profesional o directivo. El sentido de ellas es producido a través del lenguaje, como resultado de las *prácticas significantes* que se adelantan en el Club y más allá de él. Dice Hall (1997) que son las prácticas significantes las que *producen* el sentido que hace que las cosas, las personas o en este caso los jóvenes signifiquen.

Pues bien, esto nos lleva a entender que son diversas las representaciones que circulan en el Club sobre los chicos: ellas se complementan, refuerzan, oponen o rechazan entre sí y es precisamente por ello que su agrupamiento, organización o clasificación y el establecimiento de relaciones entre ellas nos permite constituir lo que Hall (1997, p. 4) denomina *sistemas de representación*, en este caso hablamos de sistemas de representación sobre los chicos del programa.

En este orden de ideas, tenemos como resultados de la investigación, tanto representaciones como sistemas de representación sobre los jóvenes de la institución. Las representaciones sobre los jóvenes presentes en el Club que se registran a continuación, son resultado de ubicar y analizar algunos códigos lingüísticos (que nos relacionan signos con conceptos), mediante los cuales se pueden articular y organizar los tipos de representaciones encontradas. Los sistemas de representación sobre los jóvenes que hemos establecido, resultan de usar algunos sistemas de clasificación que incluyen *principios de*

*semejanza, diferencia, secuencia y/o causalidad* que fueron propuestos por Hall (1997, p.4-5) para instaurar relaciones entre conceptos o para distinguirlos unos de otros. Dicho esto, miremos a continuación los cinco sistemas de representación, junto con las representaciones que sobre los jóvenes hemos tipificado:

1. Los infractores descarriados o desadaptados
2. Los jóvenes objetos o sujetos de atención
3. Los jóvenes, entre el cambio y la reincidencia
4. Los jóvenes víctimas y/o victimarios
5. Los jóvenes infractores, entre la homogeneidad y la heterogeneidad

### **Los infractores descarriados o desadaptados**

Este es el primer sistema de representación. Está conformado por dos representaciones *semejantes* que se complementan: descarriado e inadaptado. Tal vez la frase que anima el trabajo educativo amigoniano<sup>3</sup> da cuenta de ella: “cada joven que se reeduca es una generación que se salva”. Reeducar es salvar. Estamos hablando de los jóvenes *fuera de o apartados de...*

Estas dos representaciones de **descarriados o inadaptados** son atribuidas por la institución y hasta son apropiadas por los mismos chicos: el joven es la morada del problema o es la llamada “*oveja negra*” como se autodenominan algunos de los chicos entrevistados. Lo significado de estos significantes que dan cuerpo a estas representaciones se pueden rastrear en los discursos (morales o científicos) que fundamentan las prácticas educativas ‘amigonianas’ del Club: los muchachos equivocados, extraviados,

---

<sup>3</sup> Lo “amigoniano” se refiere al nombre del carisma y modelo pedagógico de los Religiosos Terciarios Capuchinos – RTC, administradores del Programa de reeducación que se estudió.

desvergonzados, en pecado, o “en la mala”, se han apartado del camino moral y las buenas costumbres o se han desviado de las normas, conductas y comportamientos de la sociedad en general, o como subraya una profesional “*ellos están arrastrados, o sea están perdidos en la vida, siguen consumiendo, robando..., los chinos no están en nada...*”. Ellos son fin de la pedagogía reeducativa, cuyo objeto es precisamente la inadaptación social como lo propone Vélez de la Calle (2008).

Dice uno de los jóvenes: “*a mí siempre me han visto como la oveja negra, y nada, suerte, esto es lo mío*”. Hemos visto que ser descarriado o inadaptado ubica al joven en el mismo lugar: el de *la perdición*, pero no por el mismo sentido atribuido. El sentido se construye o desde los discursos de la moral religiosa propia del catolicismo que alimenta el carisma amigoniano (Vives, 1997; Vélez de la Calle, 2008), o desde los discursos de la psicología cognitivo conductual, la sociología positivista que fundamentan la llamada pedagogía reeducativa (Quintana 1996; Petrus, 1998; Vélez de la Calle 2008). Sin embargo, en ambos casos, existe un patrón articulador: ambos hablan de un sujeto proscrito y tutelable, que se penaliza y se gobierna.

Desde el carisma amigoniano se construye en el Club una representación del sujeto joven como un otro que necesita ser salvado y por ello se modela una relación pastoril que tiene un único propósito claro con este chico ‘descarriado’: “traerlo al rebaño” y “salvarlo del pecado”. Aquella relación educativa que actualiza el poder pastoral del que ampliamente habla Foucault y que se puede describir como un poder del cuidado y de la vigilancia permanente sobre cada oveja, ante la peligrosidad y la hostilidad del desierto, ante la falta de límites y de caminos concretos del rebaño, un poder que requiere conocer el interior de las mentes, un poder que requiere de las técnicas del examen y de la dirección de las conciencias (Méndez, 2011), un poder que no solo se ocupa de espiar, sorprender, prohibir y castigar, sino también de incitar, suscitar, producir, obligar a actuar y a hablar (Foucault, Vigilar y castigar, 1976), un poder que se despliega sobre el desorden, un poder construido sobre un sutil dispositivo de poder, un poder capaz de conducir una nueva forma de servidumbre generalizada.

En el club el legado del padre fundador de los RTC es mantenido como principio rector, que sigue vigente, pero que es reeditado en la propuesta de “resocializar” o “reeducar” jóvenes. Un legado que se sustenta en el llamado *humanismo cristiano* desde el cual se construye una relación reeducativa basada en el amor y respeto hacia los jóvenes *en dificultad*. De hecho, en *Seguridad, territorio y población* dice Foucault “el dios pastor sabe dónde están las praderas fértiles, cuáles son los caminos apropiados para llegar a ellas y cuáles serán los lugares de descanso favorables” (2006, p. 154). Un legado que sin embargo, no logra despojar las prácticas de representación del carácter reformista y punitivo de los que están investidos el educador y la institución y que según Holguín (2010) es lo que Foucault llamaría la “ortopedia del menor”: la creencia en el castigo como forma de disciplina y de encauzamiento.

### **Los jóvenes objetos o sujetos de intervención**

El segundo sistema de representación se ha llamado *la dialéctica objeto/sujeto*. Como veremos aquí operan diversos sistemas de clasificación, diferenciación, semejanza, inclusión o complementariedad. En varios de los relatos de los profesionales y en registros de observación se muestran estas dos representaciones: el joven objeto y el sujeto joven. Un sujeto escindido. Este segundo sistema de representación se establece por diferencia entre las dos representaciones que lo componen: la primera da cuenta de un discurso no decible y la segunda de uno visible. En el *discurso no decible* son un objeto ‘problemático’ y en lo *visible* son sujetos de derechos. Lo que hemos dicho hasta aquí nos sirve para pensar ambas representaciones: objeto y sujeto. Mirando en detalle cada una tenemos lo siguiente:

En cuanto a la primera, el objeto es materia de, o es complemento de, o es *un algo* que es opuesto al sujeto; en esta representación el joven es objeto de y hacia el cual se dirige la acción de los profesionales. Como podremos observar, en esta representación operan a su interior otros sistemas de clasificación, los de semejanza, inclusión o

complementariedad, que dan lugar a otras representaciones que son semejantes, complementarias entre sí o en algún caso, alguna incluye a otra. En realidad la llegada al programa a nivel denotativo muestra un joven que necesita reeducarse, pero a nivel connotación muestra un joven que es objeto de la legalidad, objeto de la ley. Es también objeto de reeducación. En este sistema de representación, la representación de objeto da lugar o se materializa en otra serie de representaciones: los jóvenes son clientes, son usuarios, son una estadística, son un cupo o una mercancía. Clientes y usuarios de un servicio de reeducación; pero también -lo dicen los profesionales- “*el chico es un cupo y una estadística*”, es un cupo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF le asigna al programa mediante el contrato suscrito y que debe atender; y es también una estadística que como lo afirma otro miembro de uno de los equipo técnicos “*se reporta a fin de mes con el propósito de mostrar resultados*” en la gestión del servicio y en la caracterización de los usuarios que se atienden bajo el contrato.

*Desde la representación como objeto*, la atención a los jóvenes adquiere el carácter de servicio o una mercancía que se oferta y se contrata en tiempos de globalización, haciendo del chico un *cliente* en la lógica del mercado de lo social, que como un agujero negro solo busca *atenuar* los excesos de la fractura y la segmentación social de la que habla Iamamoto (2003). De los relatos con los profesionales, la siguiente conversación ilustra lo planteado:

Profesional: -“yo lo veo como un joven, pero para la institución él es una estadística o un número”

Entrevistador: -¿y eso que implica?

Profesional: -que si el chico no viene nosotros tenemos que hacer lo que sea para que él venga, para que esté en las intervenciones.

Entrevistador: ¿para que venga...?

Profesional: -Si, es un cupo que no podemos perder. A ellos no les importa el proceso del chico... les importa que estemos cumpliendo el cupo, lo que interesa el pago del cupo.

Los jóvenes son *clientes*. Representarse a los jóvenes desde este concepto es complejo en la medida que éste es flotante pues puede tener varias connotaciones<sup>4</sup>. La primera de ellas se puede referir a una persona que solicita o contrata un servicio, en tal sentido el chico se constituye en un *usuario o consumidor* del mismo: como lo señalan los especialistas de marketing, puede haber clientes asiduos (que hacen uso frecuente del servicio) o clientes inactivos (hacen poco uso o han dejado de hacer uso del servicio). En el caso de club podríamos pensar que los clientes asiduos son de dos tipos: jóvenes reincidentes que llegan no solo una, sino dos o más veces más a la institución y por diferentes procesos, o también muchachos *funcionales*, que como los define un profesional, son “*aquellos que cumplen fielmente cada una de las actividades de su proceso*”, en este caso hablamos de aquellos chicos que no desisten o no desertan.

También encontramos clientes satisfechos e insatisfechos con el servicio, en este caso estaríamos hablando de jóvenes que se muestran “satisfechos” con el “servicio” pues como uno de ellos lo expone “*aquí lo tratan a uno re bien, le dan pa’la trabita, le guardan el refrigerio y re bien...nada de quejas, todo norma*”. En la segunda connotación el otro puede interesar en tanto exista la transacción que demanda el *servicio*. Aquí el desafío está en que el tratamiento se termine definiendo como una transacción mercantil y que su razón de ser se limite a la prestación del servicio y no a la restitución de derechos al joven, pues como afirma Carlos Montaña (s.f) las transformaciones sociales contemporáneas, operadas por la programática neoliberal, traen nuevos desafíos pues en éste las políticas y los servicios sociales (dentro de ellos los de reeducación) se constituyen en instrumentos de intervención estatal funcionales al proyecto hegemónico del capital (Montaña, s.f). Pueden parecer dos asuntos interconectados, pero el sentido desde donde se represente al joven no es el mismo.

La tercera connotación se define por *la mercantilización de lo reeducativo* que se produce en el Club. Una práctica discursiva que se expresa en una preocupación

---

<sup>4</sup> Hacemos referencia al concepto de connotación propuesto por Barthes en su amplio trabajo sobre el uso de lo semiótico para ayudar a entender la cultura. La connotación es un segundo nivel de reconocimiento del signo, que más allá de lo descriptivo, vincula los signos con temas culturales más amplios, con conceptos y objeto culturales portadores de sentidos (Hall, 1997, p.20).

permanente por el “joven cupo”. Se siente en el ambiente, en el quehacer de los profesionales: completar los cupos, cumplir y registrar las diez intervenciones, tener los soportes (carpetas) al día, fidelizar los “usuarios”, etc. En esta lógica atender un joven es atender un cliente. Se expresa así la lógica del capitalismo neoliberal que busca expandir su poder y discurso de dominio biopolítico a todos los ámbitos de la vida humana, incluso haciendo de la experiencia de vida de los jóvenes infractores, una mercancía que se compra, se vende en la mercantilización de lo social, que incluso puede producir un excedente para el capital. Cada joven atendido en el club es un abono a la cuota de los 160 o 170 cupos mensuales del contrato.

El mercado es implacable. Ante un signo de incompetencia, negligencia o poca calidad, se cuestiona el servicio, se pone en alerta, se sanciona, se disminuye el número de cupos contratados; hasta se podría llegar a objeto de suspensión del contrato, puesto que como lo señala un miembro del equipo “*si él (se refiere el joven) no viene al programa, entonces es plata que se está dejando de recibir...*” El Programa depende de ello y de ellos; incluso en los relatos de los profesionales se constata el recelo del ente contratante (el ICBF) en verificar el cumplimiento del contrato más no necesariamente en el restablecimiento de derechos del joven.

En todo caso, frente a este sistema de representación (como en los anteriores), el poder actúa en lo significado, en este caso por el significante objeto/sujeto presente en los mapas conceptuales mencionados que operan al interior del Club. El poder de representación actuará a través de varias alternativas complementarias presentes en el Club, por ejemplo, a través de la orientación, la sugestión, la confesión, la consulta, la coacción, represión, del engaño, de la manipulación, de la figura referente, en fin, todo aquello que los jóvenes llaman “terapia”. Pero dicho sea de paso, con ellas también emerge el contrapoder, forcejea con ellas, se resiste, confronta, exige, evade o simplemente “*se les sigue el juego*”. En términos de Foucault podemos pensar al joven infractor representado como objeto, a manera *un producto* de los dominios del saber (1980, p. 12) o a modo un *objeto de protección* como lo denominó la Doctrina de la situación irregular.

Pero en tensión (al confrontar, negar o resistirse) y coexistiendo con la primera representación (de este segundo sistema de representación), los jóvenes son sujetos de derechos, lo cual tiene una connotación positiva, publicitada y deseable para el programa.

Esta representación de los jóvenes infractores como sujetos de derechos aparece por doquier: Desde lo establecido en el artículo 40 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño - CIDN que los considera titulares de derechos, pasa por la Directrices de Riad (1990) que plantea las Reglas para la protección de los derechos de los menores privados de libertad, hasta lo consagrado en el Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006 y en el Documento Conpes 3629 de 2009 que buscan protegerlo, garantizar y restablecer sus derechos. Pero esto también sale en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre los RTC y el ICBF, o en el Pacto de Convivencia del Club y en otros documentos de la modalidad de Libertad Vigilada. Es un asunto que se hace visible y que obviamente forma parte de las prácticas, relaciones y discursos que atraviesan al Club: *“los objetivos del programa son fortalecer los procesos de los jóvenes a través de la misión institucional, que son restablecer derechos y mejorar la calidad de vida”*.

En términos generales, estas disposiciones y discursos reconocen al joven como un sujeto de derechos. De hecho el análisis realizado, nos permitirá decir que es posible que el paso por el programa no solo reprima, censure, limite o niegue la condición juvenil, sino que, en ese juego de relaciones de poder, de manera activa produce al sujeto de derechos, pues como afirma Foucault “hay que cesar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos... de hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El mismo Foucault señala que el individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción” (1992, p. 198). Es decir, se producen formas de subjetivación ahora anclada en los discursos de los derechos. Por ejemplo, dice uno de los profesionales *“ellos reclaman lo del transporte, dicen que no se los podemos retener porque ellos tiene derecho, dicen que tampoco los podemos retener acá porque les estamos quitando sus derechos”*. En el mismo sentido los chicos reconocen

cuando se les vulneran los derechos, por ejemplo, dice un joven “a mí los *tombos* me esposaron y eso ellos no lo pueden hacer” En este sentido recordamos que el sujeto, tal como lo plantea Foucault (1980, p. 10), “no es ajeno a la constitución del discurso”.

### **Los jóvenes, entre el cambio y la reincidencia**

El fragmento que sigue nos permite la puerta de entrada al tercer sistema de representación que a continuación se expone. Es tomado de una de las entrevistas a un educador de uno de los talleres ocupacionales del club, quien sostiene que: “*muchos muchachos vienen y les pasa la medida, pero ellos no pasan por la medida*<sup>5</sup>” Nos referimos al sistema de representación sobre los jóvenes que hemos denominado la oposición binaria y secuencia *cambio/reincidencia*.

Este sistema de representación da cuenta de una contradicción: en el Club algunos jóvenes cambiarán, otros reincidirán. La primera representación habla de aquellos chicos que reconstruyen o reordenan sus proyectos de vida y se reeducan; la segunda nos habla de los otros, de aquellos que por el contrario no lo lograrán o posiblemente ya no están interesados en ello, es decir ya no se proponen “salir adelante”, o quizá ya para ellos esto no será un proyecto o ideal posible de alcanzar y por ende son chicos que efectivamente reincidirán.

Si asumimos que el paso o la “*caída*” de los chicos en la medida de libertad vigilada es, o puede llegar a ser, una *experiencia límite*, estamos llamados a ubicar los efectos de la misma. Entendemos con Foucault que las experiencias límites son “esas formas que experiencia que, en lugar de ser consideradas como centrales, son consideradas como experiencias fronterizas a partir de las cuales se pone en cuestión eso que ordinariamente es considerado como aceptable” (Foucault citado por Fortanet, 2008, p. 22).

---

<sup>5</sup> El educador se refiere a la medida de libertad vigilada que establece el Código de Infancia y Adolescencia. La medida establece un plan de reeducación que el joven infractor debe cumplir en un programa correccional de medio ambulatorio.

Para los profesionales esto ocurre con ciertos chicos que llegan al programa. Se refieren a aquellos que ubican en la primera representación, la del cambio. Son muchachos generalmente sin trayectoria delictiva o sin haber pasado por otras instituciones de protección o de reeducación. Afirman que esa experiencia límite es un “choque terrible” para ellos, pero no dudan en calificarla, de manera restringida, como un “choque personal”; evidentemente es mucho más que solo la trasgresión. En un nivel menos estrecho, más amplio, estamos hablando de un choque cultural, pues lo que se ha cuestionado es el sentido del propio orden social. En cuanto a los profesionales, sigue siendo un choque a partir del cual el chico paradójicamente puede reflexionar y descubrir de manera heterónoma la “voz del bien”: *“no profe, yo aprendí; yo no quiero parar a El Redentor o más adelante a La Modelo. Acá caí en cuenta que lo que hacía no estaba bien”*, aquí obra aquello que Foucault muestra: que la penalidad coacciona, priva, prohíbe y obliga o en términos generales que “el castigo es una economía de los derechos individuales” (Foucault, 1976, p. 18). En otras palabras, en el paso por el programa, se puede afirmar que los habitus juveniles cambian en función de las experiencias nuevas provistas por el programa pues como afirma Bordieu “las disposiciones están sometidas a una especie de revisión permanente, pero que nunca es radical, porque se lleva a cabo a partir de las premisas instituidas en el estado anterior” (1999, p. 211). Ser aprehendidos, retenidos, procesados, haber sido objeto de audiencias y de una medida socio legal, permanecer y ser sometidos a los dispositivos reeducativos del programa, es para ellos un ejercicio de conversión y de aprendizaje.

Pero para los otros jóvenes, los ubicados en la segunda representación de este sistema, la de la reincidencia, el programa es un lugar de paso. A ellos el programa “no les servirá”, *“no cambiarán”*, estarán allí en medio de *“sus vueltas”*, como a un lugar que “les tocó” en esas trayectorias profundas de vida al margen de la ley y en medio del *agite* pues como lo sentencia un miembro del equipo: *“con ese tipo de muchachos que ya están a la puerta de la adultez, ya no hay nada que ver, algunos tristemente terminarán en la cárcel de La Modelo o muertos por ahí”*

Nos indica Hall que “las palabras individuales funcionan como signos dentro del lenguaje” (1997, p. 25), pero también dentro de la cultura; en este sentido ampliado el significante reincidencia adquiere sentido dentro del club y su modelo de tratamiento para representar al joven, a aquel que recae en el mismo error, la misma falta o el mismo delito. En una entrevista lo constata otra profesional: *“de esos hay bastantes en este programa. Hay uno que hace poco llegó, XXX... A él lo estamos entregando el Juez porque él siguió con el consumo de sustancias psicoactivas, en la calle y sigue robando, ese ya no cambia. En ese caso ya se ha abordado en muchas ocasiones... ahí no hay nada que hacer, se oficia al Juzgado”*

Desde estas representaciones afronta y se enfrentan los profesionales a los chicos: ¿Saber quién es el joven? ¿Qué expectativas vitales lo describen? ¿En qué lado del continuum ubicarlo? ¿Reincidirá o cambiará? Cuando hablamos de que a esto se enfrentan, estamos refiriendo que las representaciones están articuladas, dan cuenta y constituyen sus prácticas con o hacia ellos.

Encontramos aquí un bastión de disputa entre el cuerpo dócil y el cuerpo reincidente. Un cuerpo dócil es aquel que “es la consecuencia de una operación de anatomía política, concebida como las marcas que la aplicación de las disciplinas producen en los cuerpos; [pero que a la vez] es la posibilidad de estas técnicas para formar una anatomía conveniente con determinados fines (de sujeción y de producción)” (Foucault citado por Barrera S., 2011, p. 132). Por el contrario, lo que llamaremos *el cuerpo reincidente* es un cuerpo que es manifestación de la abyección, que se aleja toda vez que puede de la docilidad y de la normalización de la sociedad disciplinaria y de la productividad de la globalización neoliberal. Un cuerpo reincidente es aquel que obstinadamente repite la transgresión que muestra la inoperancia de las disciplinas, pero que además evade los tratamientos, es un cuerpo que es fuente de “malos ejemplos” para los otros (chicos).

Finalmente, hablamos de continuum porque la línea divisoria entre cambio y reincidencia es frágil, el cambio termina siendo un referente escurridizo. Si bien es cierto que los discursos jurídicos, religiosos o reeducativos, pretenden referirse a él, sus lenguajes fracasan en captar aquello que insistentemente quieren denotar. Este sistema de representación cambio/reincidencia propuesto para leer lo que acontece hacia los jóvenes del club, ubica de manera refinada ese bastión de disputa absoluta entre las demandas de los discursos y su materialidad, pero a la vez destapa otra rejilla, aquella que deja ver los horrores de la domesticación, pero también los de la abyección.

### **Los jóvenes víctimas o victimarios**

¿Son los jóvenes infractores víctimas o victimarios? Este dilema instala el siguiente sistema de representación de los jóvenes que hemos llamado: la oposición binaria víctima/victimario, constituida por dos formas de representar a los chicos: como víctimas o como victimarios. Son dos conceptos que nos permiten comprender en el club, no sólo la denotación del sentido que se otorga a los jóvenes como víctimas, sino también las connotaciones de victimario que se asocian con ellos.

Los jóvenes que ingresan al programa son victimarios. En esta connotación son varios los asuntos que entran en juego. Si bien es cierto que los muchachos que acuden al programa son sujetos de derechos, son a la vez víctimas de la suspensión de los mismos, precisamente con el propósito de garantizar la existencia y continuidad del derecho mismo. Inscritas en esta suspensión encontramos también que sus condiciones sociales, económicas, culturales y política de vida contrarían las prescripciones de la legislación de infancia que propugna por la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Pero es la agencia de prácticas que simbólica, social o jurídicamente lo sitúan en la ilegalidad la que genera las condiciones que propician *el viraje* de su condición de víctima a victimario. La apropiación y uso de la violencia y el desacato al contrato social.

La fractura “consciente” y “calculada” de la convivencia y el lazo social. Todas estas acciones que destapan la cámara de los horrores por su estilo<sup>6</sup>, se ubican en un sistema de representación que se configura en la idea de la *peligrosidad juvenil* que lo ubica como victimario y peligroso. Ello contribuye a justificar ideológicamente su intervención, socio-educativa pero también policial.

Como ya lo habíamos señalado, para Hall la representación es la producción de sentido a través del lenguaje (1997, p. 1). Por ello, hablar de delincuente, de abusador sexual, de ladrón, de consumidor o *jíbaro* (expendedor de drogas), son formas del lenguaje a través de las cuales pensamientos, ideas y emociones sobre los jóvenes son representados en el Club. En esta representación también podemos encontrar las formas como algunos chicos se refieren a sí mismos o a sus pares, como “lámparas”, “ratas”, “desechables” o “pirobos”. En nuestro análisis todas estas maneras de lenguajear lo juvenil que forman parte del carácter público del lenguaje que se mueve en el club, pueden ser representadas bajo la misma representación: la del victimario, en tanto describe minuciosamente a ciertos jóvenes, sus gestos y cada uno de sus hábitos y emociones, como sujetos indómitos y potencialmente o efectivamente peligrosos. Ellos son los “jóvenes [que] generalmente observan muchísimo todo el programa, son muy estratégicos, llegan y miran todo, caminan de un piso a otro, van y vienen, observan quien está y quién no. Preguntan mucho ¿de quién es eso...? A ellos les gusta <<paniquear>><sup>7</sup>. Es adrenalina lo que experimentan en el hurto. Hay que estar pendientes”.

En el nivel connotativo, el cuerpo del victimario es el cuerpo infame, de los desórdenes y de los horrores, es un sujeto “cuyo lenguaje tiene el potencial para trastocar, subvertir y desplazar la ley paterna” (Butler, 2001, p. 113). En tanto abyecto, es decir, un cuerpo que “tiene capacidad para irrumpir subvirtiendo los límites y las definiciones de las categorías hegemónicas” (Burgos, 2006, p. 5) y utilizando la metáfora de Butler, el cuerpo

---

<sup>6</sup> Pensemos por ejemplo en aquellos jóvenes que agreden “robando o apuñaleando a sus propios padres”, que comenten abusos sexuales con niños o niñas pequeños/as de sus propias familias o que queman sus casas cuando los padres los denuncian porque “ya no aguantan más” o el joven que mató a un taxista por robarle su producido y ahora está en libertad vigilada por hurto a residencia.

<sup>7</sup> Alborotar los ánimos, azarar el ambiente, instaurar su ley, amedrentar e intimidar

victimario es o podría ser un *cuerpo que no importa*. En este caso, una vez más la abyección no sería a través de una realidad previamente dada, sino instituida discursivamente (Burgos, 2006, p.5).

Contrario a ello, en el otro lugar de este mapa de representación sobre los jóvenes, en el nivel denotativo, encontramos códigos compartidos hacia ellos que los muestran bajo una representación que hemos denominado víctimas. En los relatos de los profesionales es recurrente hablar de los chicos desde esta representación, por ejemplo al afirmar *que “son chicos maltratados, que vienen de familias pobres y disfuncionales”* o que son jóvenes *“que no han tenido oportunidades”*, y que en algunos casos si *“la embarraron fue por evadir su realidad”*, o que en otros casos son muchachos que *“meten (consumen sustancias psicoactivas) para tomar aliento”*.

Desde lo denotativo se puede afirmar que esta representación se refiere a los jóvenes como sujetos afectados por una forma de violencia o sufrimiento socialmente producido y violatorio de su dignidad humana o como sujetos pasivos de la realización de un tipo de delito particular -la violación de sus derechos- por parte de otro, generalmente su familia o el Estado: *“sí claro, hay jóvenes que aunque quieren mejorar su proyecto de vida, la familia no los deja, los mantiene en el vicio, en el robo”*. En todo caso, en esta representación se establece una relación directa con el concepto de dignidad del joven como sujeto de derechos.

En este sistema de representación víctima/victimario la contradicción está allí, en el mapa de representaciones construidas en el Club, los chicos son víctimas pero también victimarios. Si entendemos con Hall que *“la representación es una práctica, una clase de ‘trabajo’, que usa objetos materiales y efectos... [y que su]... sentido depende, no de la cualidad material del signo, sino de su función simbólica”* (1997, p. 10), entendemos entonces que ella gobierna la relación, fija conceptos y signos, estabiliza y desestabiliza el sentido de la práctica educativa entre equipos y jóvenes. La traducción de la contradicción no está dada, es maleable, es resultado de convenciones al interior de la ley, pero también,

al interior del programa. Tal vez es por ello que pensar los sentidos, lenguajes y representaciones sobre los jóvenes resultan ser asuntos críticos para comprender el programa. En todo caso se trata de dos maneras bien distintas de reaccionar a la infracción: “reconstruir el sujeto jurídico del pacto social, o formar un sujeto de obediencia plegado a la forma a la vez general y escrupulosa de un poder cualquiera” (Foucault, 1976, p. 136).

### **Los jóvenes infractores, entre la homogeneidad y la heterogeneidad**

Sostenemos que el quinto sistema de representación sobre los jóvenes es el constituido por el sistema de clasificación de diferencia denominado: homogeneidad y heterogeneidad. Este nos remite, como en las representaciones anteriores, al asunto de la identidad y a sus efectos en las formas de representarlos. ¿Todos los infractores jóvenes son iguales o todos son diferentes? sería la pregunta para pensar las representaciones sobre los jóvenes en el club en este sistema de representación.

La identidad se instituye siempre en la construcción de una diferencia, o como lo señala Vich, se funda en la imaginación de un “otro,” distinto “cuya representación suele funcionar como una estrategia imaginaria para garantizar la supuesta unidad del enunciante” (Vich, 2005, p. 266). Esto acontece en el club y se encuentra en la primera representación de este sistema de representación, la homogeneidad. En primer lugar, los profesionales representan al grupo de jóvenes como un otro diferente a ellos, establecen diferencias “claras” entre ellos y los chicos, los profesionales son sujetos maduros, acatan la ley y tienen sus proyectos de vida definidos, a diferencia de los jóvenes. En segundo lugar, precisamente tal como lo muestran los diagnósticos que ellos hacen: el joven es “*el delincuente, el inmaduro, el que muestra pautas disfuncionales, jóvenes a los cuales su vida no les interesa*”, “*jóvenes que no saben enfocar su vida*”. Algunos de estos aspectos aparecen incluso en los perfiles de la trasgresión que se identifican en estudios

comparativos que sobre el tema se han realizado en diversos países de América Latina (Mellizo, Vélez de la Calle, & otros, 2005).

Desde esta óptica en las carpetas donde se consigna la historia social de cada joven el diagnóstico se repite, una y otra vez. Basta leer una carpeta en profundidad para tener la sensación, al revisar la siguiente, que eso ya se había leído como lo muestran algunos fragmentos de dichas carpetas:

“Joven de XX años de edad que vino remitido del juzgado tercero, vive en el barrio Arabia, de Ciudad Bolívar. Vive con XXX. Ingreso por hurto agravado calificado y atenuado. Antes había estado en Cajicá y en Casa Taller. Según el formato, dos veces ha reincidido. Consumidor de marihuana. Se identifica figura materna débil y ausencia de figura paterna, selectividad negativa, visión catastrófica respecto a su vida e inestabilidad emocional”.

En últimas, es un sujeto que existe en virtud de lo abyecto (Kristeva, 2006), un otro que se ha arrojado, separado, que “se sitúa y erra en vez de reconocerse, de desear de pertenecer... forzosamente dicotómico, un poco maniqueo, divide, excluye, y sin realmente querer reconocer sus abyecciones, no deja de ignorarlas” (Kristeva, 2006, p. 16). También en diversos testimonios del equipo técnico del Club se muestran esta representación; para los profesionales los “jóvenes tienen un perfil delictivo, son chicos que se dejaron llevar por las amistades” o como lo sostiene otra profesional, “en ellos se ve la pauta de abuso de drogas, incluyendo marihuana, se ve la maña. Tienen un jerga específica, uno ya los conoce por la expresión de su rostro, su mirada, por los dedos, <haber por favor>, por sus bolsillos, por su forma de vestir”.

Dicha imaginación lleva a la reducción del otro a una característica esencial que produce la ilusión de su control imaginario; por ello Vich (2005) afirma que “si en buena parte el tema de la cultura remite a la problemática de la identidad, esta, a su vez, se relaciona casi siempre con la imaginación de un otro amenazante” (p. 266). Este es el motivo por el cual toda identidad es problemática puesto que depende de otros y porque ha

sido instituida sobre la base de “un antagonismo siempre amenazante: un impedimento, una castración o, simplemente, la imposición de una ley” (Vich, 2005, p. 266).

Frente a esto, en términos de Vich el asunto es más complejo, en la medida que la identidad no es algo “dado” por la naturaleza sino, una construcción histórica o un proceso de asimilación y aprendizaje cultural que nunca termina, que cambia constantemente y es por ello que ninguna identidad es cerrada o fija, sino móvil, abierta, dinámica y cambiante. “Si el otro cambia, cambia también la identidad del sujeto pues las identidades varían de acuerdo con el tipo de relación que se vaya estableciendo. La identidad, por tanto, es un semblante, un rol que cumplimos y que siempre va transformándose en el tiempo” (Vich, 2005, p. 267).

La otra cara de esta quinta representación es pensar la representación sobre los jóvenes desde lo heterogéneo. Aquí conviene recordar el análisis de Foucault sobre el arte de gobernar, quien establecía conexiones posibles de lo heterogéneo y la homogeneización de lo contradictorio. Para este autor, entre sujetos ubicados en un mismo nivel o un mismo rol opera la igualdad, en el caso que nos ocupa, los profesionales son iguales entre sí, y los jóvenes usuarios también son iguales entre sí. Pero como advertimos antes, en la conexión entre los dos grupos de sujetos, opera la diferencia, los jóvenes no son como los profesionales, son diferentes a ellos. Dicho sea de paso, se marca la diferencia, pero también la desigualdad. Los profesionales construyen una representación del joven como un otro amenazador, que a diferencia de ellos, es un otro “*inadaptado, en problemas con la ley y la norma, que no tiene un proyecto de vida*”. Aplicar esta lógica de la homogenización del anormal, permite la función resocializadora, es la lógica del otro a quien se le exige el sometimiento. En suma, se normaliza al homogenizar, al esencializar al otro. A través de las disciplinas aparece el poder de la norma” (Giraldo, 2006).

En términos de Vich (2001) la categoría de heterogeneidad resulta fundamental para cualquier debate sobre políticas culturales y, por lo tanto, para cualquier definición de cultura que no quiera caer en el etnocentrismo. Pensar la heterogeneidad supone poner en el

centro del debate la diferencia y la diversidad, pero más allá de esto, Vich afirma que la heterogeneidad aparece “cuando nos damos cuenta de que las cosas ya no pueden continuar pensándose totalmente como esencias (o en todo caso, necesitaríamos una definición "no-esencialista de las esencias") sino más bien en términos de diferencia, de lo diferente. Vich sostiene que “la heterogeneidad funciona cuando tenemos cierto respeto por lo que es diferente y no queremos dejar que la forma (hegemónica) lo invada totalmente” (Vich, 2001, p. 6).

Encontramos también que los jóvenes infractores de la ley no han formado ni forman nunca un todo homogéneo sino que reflejaron y reflejan las divisiones económicas, sociales, políticas y culturales existentes en la sociedad. Esto también lo saben los profesionales, forma parte de las formas de entender al joven. En esto consiste la segunda representación, la de la heterogeneidad. En términos de Yúdice, “las diferencias nunca son concebidas como simples diferencias” sino que, por lo general, estas resultan ser siempre inscritas en marcos jerárquicos de dominación cultural. Por eso mismo, se pregunta tanto por la diferencia como por la igualdad: no solamente se interroga por lo que existe como diversidad sino además por la manera desde donde a esa diversidad se la comprende y se la define; se pregunta, también, por los derechos y deberes que de ahí podrían derivarse y por las estrategias para neutralizar las vigentes estructuras de poder (Yúdice citado en Vich, 2005, p. 267).

Los chicos son diferentes entre sí, no solo por sus condiciones de vida, personal o familiar, por sus lugares de procedencia, por la composición de sus familias, por la pertenencia a culturales juveniles o barras de futbol, tampoco solo por los tipos de infracciones cometidas o por la duración de sus medidas, tampoco solo por las maneras en que cada uno vive y tramita todo lo anterior, sino también y sobre todo por sus sueños, aspiraciones, y expectativas diversas, por las lógicas que atraviesan sus modos de ser y de estar; la heterogeneidad atraviesa también sus modos de “habitar” el programa, algunos son `funcionales`, otros `anómicos`, algunos –como lo hemos dicho- con el interés de cambiar, otros sobreviviendo en medio de su carrera delincuencia. Algunos de ellos son hijos pero

además padres o hermanos, hay también estudiantes o desertores, trabajadores o desempleados, ‘ñeros’ o ‘sanos’, los ‘institucionalizados’ y los desertores, creativos o soñadores.

Bajo el principio de inclusión, en este sistema de clasificación encontramos que bajo la representación de heterogeneidad, encontramos otras formas de representación de los jóvenes. Decíamos antes que para los profesionales los jóvenes son clasificados bajo representaciones homogéneas, los chicos son “chicharrones”, consumidores, delincuentes, “institucionalizados”, de “bajo perfil” o “funcionales”. A través del lenguaje los profesionales los nombran; pero la manera de nombrarlos es crucial, da cuenta de las dinámicas de gobierno del club.

Por un sistema de clasificación de semejanza encontramos que en el Club se usa la palabra *chicharrón* para representar a ciertos chicos del programa. No vamos a profundizar el uso de esta palabra en el campo de la cocina típica donde se aplica para referirse a cierto tipo de comida frita que es grasosa, cargada de carbohidratos y poco saludable, de insignificante calidad nutritiva cuyo consumo en exceso resulta ser perjudicial para la salud y nocivo para el corazón, y por lo cual es ubicada dentro de la llamada comida “chatarra”. Pero tampoco conviene dejar pasar el uso en el sentido común del término *chicharrón* en donde se refiere a una cuestión compleja, problemática y difícil de abordar o tratar; se utiliza para denotar un asunto o una persona ingobernable, curtida, posiblemente sin remedio o pronóstico de mejoría. Es decir, es la representación mental que tienen los profesionales sobre esta palabra la que les permite aplicarla para representar a estos jóvenes. Un caso difícil es un *chicharrón*, otro cargado de excesos perjudiciales y nocivos.

Por lo anterior, decíamos que sin profundizar lo que significa el *chicharrón* en la cocina y en el sentido común, la semejanza sirve para describir y referenciar a un tipo de muchachos que se quiere denotar: se designan como *chicharrones* a aquellos chicos que ya no tiene remedio, que son problemáticos, que tienen una profunda trayectoria de calle, drogas o actividad delictiva; que ya han pasado por numerosas instituciones y han sido

objeto de diversos tratamientos “nada” efectivos; chicos que son reincidentes, agresivos y/o manipuladores; son chicos “fritos”, “caspas” y saboteadores; chicos que están “paila”, en la “olla” y son difícil de atender, preparar o “cocinar”; en términos generales son aquellos jóvenes a quienes el poder disciplinario no ha logrado enderezar sus conductas.

Podemos decir que esta es la manera como se les da sentido a estos jóvenes, como se expresa la complejidad de sus subjetividades y de su trato en el programa. Es una representación del chico en cuestión que se entiende y se comparte aún por quienes no conocen al joven o son ajenos a la institución; es *una representación que se aplica en vez de* entrar en profundos diagnósticos técnicos, que los puede obviar hasta cierto punto, pues allí son representados.

Otra representación sobre los jóvenes es aquella que los ubica como *anómicos*. Si se rastrea<sup>8</sup> el concepto de anomia en el campo de la sociología, particularmente en Durkheim en *La División social del Trabajo* y *El suicidio*, éste se refiere a una desviación o ruptura de las normas sociales, también a la incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad. Los relatos de los profesionales hablan de jóvenes anómicos, como aquellos en los cuales acontece un colapso de gobernabilidad. Es decir, se trata de chicos que no pueden controlar las situaciones que experimentan y ello les provoca *una situación desorganizada de sí* de la cual resulta en un comportamiento no social o una conducta desviada de la norma, tales como el robo, la delincuencia, las drogas o el crimen. En este colapso, los jóvenes transforman la visión real de sí mismos, por una visión errónea. Esta representación coincide de manera significativa con algunos estudios adelantados por Méndez y Barra (2008), FES (1994), (Mirón & Otero, 2005) y (Sánchez, 2004), en donde se representa al joven como la morada del problema pues centran la atención en la relación juventud-desviación- reeducación.

Mediante estos sistemas de representaciones sobre las identidades de los jóvenes se construyen mapas de sentido y maneras de tratarlos dentro del club. Están los jóvenes “anómicos”, pero también aquellos que llegan con sus miedos; de vez en cuando llegan o

---

<sup>8</sup> Se habla de rastrear pues no es interés de la investigación adelantar un estudio en profundidad lo cual excede los márgenes de este trabajo.

aparecen remitidos al club, uno que otro joven al que los otros chicos llaman “los duros”.

## **Conclusiones**

A manera de balance de lo tratado en este artículo podemos decir que hemos visto que los jóvenes que infringen la ley penal e ingresan a los dispositivos de control (instituciones o programas que los atienden) son colocados por diferentes discursos en diferentes posiciones. Es decir, los sujetos son fragmentados y en este sentido, los discursos institucionales interpelan a los muchachos, los colocan en determinadas posiciones. Considerar esto nos permite señalar que de lo que se trató en este artículo al hablar de representaciones sobre estos chicos, es de hacer un recorrido por el yo juvenil que emerge en los encuentros y desencuentros con los dispositivos de control que se diseñan en el Club.

Para el caso estudiado, tanto las representaciones como los sistemas de representación provienen del campo de fuerzas que se constituye en la propia organización, es decir, tanto de los mandatos institucionales como de los giros que profesionales, directivos e incluso los chicos crean, recrean o transforman dentro del programa.

En este orden de ideas, la identidad de los jóvenes se representa y se performa, dependiendo del actor y el lugar desde donde se miren. En el Club los jóvenes de la misma manera pueden ser representados como un cupo (en la oferta de la modalidad de contratación) una estadística, que se produce, se supervisa y se reporta, un desadaptado, con problemas de inadaptación o desajuste, y/o una oveja descarriada, que arrepentida regresa al rebaño. El acto de nombrarlos es performativo pues se expresa como una práctica reiterativa y referencial mediante la cual *el discurso produce efectos en lo que nombra*.

Las representaciones se emplean para permitir, gobernar, excluir o repudiar. La formación de los sujetos jóvenes en el club exige identificación con el fantasma normativo que lo nombra, así se repudie. Representaciones mediante las cuales los jóvenes asumen, apropian, adoptan una norma corporal en de pasar por ese proceso de asumir como una

evolución en la que el "yo" hablante o representado se forma en virtud de pasar por ese proceso de asumir la representación.

Finalmente, un asunto requiere insistencia, en los procesos de atención, estas representaciones no solo sirven para nombrar a los jóvenes, sino además para clasificarlos (ubicar perfiles) y disponer su lugar en el programa e incluso más allá.

## **Bibliografía**

Álvarez - Correa, M. (2007). *Pescador de ilusiones, niños y jóvenes infractores de la ley penal*. Bogotá: Fundación Restrepo Barco - Instituto de estudios del Ministerio Público.

Barrera Sánchez, O. (2011). El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault. *Iberóforum*, 4(11), 121-137.

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.

Burgos, E. (2006). Cuerpos que hablan. En J. Arregui, *Significados corporales* (pp. 93-109). Málaga: Contrastes.

Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.

El Espectador. (17 de julio de 2015b). *Indignación por menores de edad que en medio de atraco, arrastran a su víctima*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/indignacion-menores-de-eAdad-medio-de-atraco-arrastran-s-articulo-573362>

El Espectador. (27 de Enero de 2016). *Estas son las localidades más azotadas por la delincuencia juvenil en Bogotá*.

- El Tiempo. (7 de abril de 2015a). *Más de 500 pandillas azotan a las principales seis ciudades del país*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/criminalidad-en-ciudades-de-colombia/15527197>
- El Tiempo. (13 de abril de 2015b). *La delincuencia crece*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/opinion/editorial/la-delincuencia-crece-editorial-el-tiempo/15559356>
- Fundación para la Educación Superior. (1994). *Tres estudios inéditos sobre los menores infractores en Colombia*. Bogotá: FES.
- Fortanet, J. (2008). Leer a Foucault. Una crítica de la experiencia. *Daimon Revista de filosofía*, (43), 15 - 32.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1980). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Editorial Tusquets.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Giraldo, R. (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*, (4), 103-122.
- Hall, S. (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. Recuperado de: [metamentaldoc.com: http://metamentaldoc.com/14\\_El\\_trabajo\\_de\\_la\\_representacion\\_Stuart\\_Hall.pdf](http://metamentaldoc.com/14_El_trabajo_de_la_representacion_Stuart_Hall.pdf)
- Holguín, G. (2010). Construcción histórica del tratamiento jurídico del adolescente infractor de la ley penal colombiana (1837-2010). *Criminalidad*, (52), 287-306.
- Iamamoto, M. (2003). El debate contemporáneo del servicio social y la ética profesional. En E. Borgianni, & Otros, *Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético político profesional* (pp. 249-270). Sao Paulo: Cortéz Editora.

- Kristeva, J. (2006). *Poderes de la perversión. Ensayo sobre Louis Ferdinand Céline* (Sexta Edición en español ed.). México: Siglo XXI Editores.
- Martin Criado, E. (2005). La construcción de los problemas juveniles. *Revista Nómada*, (23), 86-93.
- Mellizo, W. (2008). Jóvenes transgresión de la ley penal y prácticas educativas, algunas paradojas de la biopolítica y el control social. *Revista de Trabajo Social* (10), 43-56.
- Mellizo, W. (29 de septiembre de 2009). *Instituto de Estudios Urbanos*. Recuperado de: <http://www.institutodeestudiosurbanos.info/descargasdocs/eventos/seminarios-de-investigacion-urbano-regional-aciur/memorias-viii-seminario-aciur-2009/mesas-tematicas/seguridad-urbana-conflicto-armado-y-movimientos/297-jovenes-infractores-de-la-ley-penal-r>
- Mellizo, W. y Vélez de la Calle, C. (2005). *Niños privados de la libertad en América Latina y un país de Centroamérica*. Bogotá: Funlam.
- Méndez, P. (29 de abril de 2011). *Jornadas de investigación en filosofía*. Recuperado el 25 de noviembre de 2013, de <http://jornadasfilo.fahce.unlp.edu.ar/viii-jornadas-2011/actas-2011/comision-de-filosofiacontemporanea/Mendez-%20Pablo%20Martin.pdf>
- Méndez, P. y Barra, E. (2008). Apoyo Social Percibido en Adolescentes Infractores de la Ley y no infractores. *Psykhé*, 59-64.
- Mirón, L., & Otero, J. (2005). *Jóvenes delincuentes*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Montaño, C. (2007). Trabajo Social e Intervención: La Politización de la Acción Profesional. *Conferencia presentada en el VII Coloquio Internacional de Estudiantes de Trabajo Social*. Puno Perú. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000360.pdf>
- Quintana, J. (1976). *Pedagogía social y sociología de la educación*. Madrid: Narcea.

- Sánchez, C. (2004). *Pandillas en Bogotá: por qué los jóvenes deciden integrarse a ellas*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá/ Instituto Distrital de Protección de la Niñez y Juventud.
- Vanguardia Liberal. (03 de febrero de 2014). El 42 % de menores infractores a la ley fueron reincidentes. *Vanguardia Liberal*. Recuperado de: <http://www.vanguardia.com/santander/bucaramanga/244958-el-42-de-menores-infractores-a-la-ley-fueron-reincidentes>
- Vélez de la Calle, C. (2008). *Saberes, actores y escenarios de la licenciatura en Pedagogía Reeducativa (1984-2008)*. Bogotá: Funlam.
- Vich, V. (2001). Sobre cultura, heterogeneidad, diferencia. En V. Vich, *Estudios culturales, Discursos, poderes, pulsiones* (pp. 27-41). Lima: Instituto de Estudios Peruanos - Pontificia Universidad Católica.
- Vich, V. (2005). Sobre cultura, heterogeneidad y diferencia. En V. Vich, *El Estado está devuelta: desigualdad, diversidad y democracia* (pp. 265-278). Perú: IEP Instituto de Estudios Peruanos.